

Historia del siglo XX al XXI del negocio petrolero frente a los organismos de fiscalización en Venezuela

History of the oil business from the 20th to the 21st century in relation to the regulatory bodies in Venezuela

DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.16459145>

Cedeño Román, Joel Evelio¹

Correo: joelcedenompeu@gmail.com

Orcid: <https://orcid.org/0009-0000-4857-6058>

La Universidad del Zulia. Zulia, Venezuela

Resumen

Con la aparición del petróleo en Venezuela en la década del 1920, devino la promulgación de la Ley de Hidrocarburos (1921) y reformas en el año 1943 con intenciones concesionarias, sin control de procesos fiscalizadores. En este artículo de diseño documental, se hace una reflexión sobre la evolución histórica de la fiscalización de la industria petrolera nacional. Hasta el año 1975 los mecanismos regulatorios fueron insuficientes para el control de los hidrocarburos por el Estado-Nación. La creación de la OPEP y la nacionalización del petróleo en 1976 promovió la soberanía sobre el recurso con la creación de la estatal PDVSA, no obstante, persistió la dependencia técnica y tecnológica, generando inconsistencia en la actividad fiscalizadora. Entre 1976-1998 surgió la apertura petrolera permitiendo de nuevo el ingreso del capital extranjero, atenuando el control estatal. La Revolución Bolivariana (1999-2013), aunque empoderó al Estado sobre el recurso, agravó la crisis debido a la gestión deficiente. Desde 2014, la corrupción, sanciones y colapso productivo redujeron la industria al mínimo. Pese a los avances regulatorios, Venezuela mantiene un modelo rentista frágil con desafíos de fiscalización eficiente.

Palabras clave: fiscalización, historia, negocio petrolero, Venezuela

Abstract

With the appearance of oil in Venezuela in the 1920s, the promulgation of the Hydrocarbons Law (1921) and reforms in 1943 with concessionary intentions, without control of supervisory processes, took place. In this article of documentary design, a reflection is made on the historical evolution of the supervision of the national oil industry. Until 1975, the regulatory mechanisms were insufficient for the control of hydrocarbons by the Nation-State. The creation of OPEC and the nationalization of oil in 1976 promoted

¹ Dr. en Pedagogía Crítica. Dr. en Ciencias Gerenciales.



sovereignty over the resource with the creation of the state-owned PDVSA, however, technical and technological dependence persisted, generating inconsistency in the supervisory activity. Between 1976-1998, the oil opening arose, allowing the entry of foreign capital again, attenuating state control. The Bolivarian Revolution (1999-2013), although it empowered the State over the resource, worsened the crisis due to poor management. Since 2014, corruption, sanctions and productive collapse have reduced the industry to a minimum. Despite regulatory advances, Venezuela maintains a fragile rentier model with challenges in terms of efficient oversight.

Keywords: oversight, history, oil business, Venezuela

Introducción

La industria petrolera venezolana ha sido el árbol central en la configuración política, económica y social del país durante los últimos 100 años (Lander, 2002). Desde el descubrimiento de extensos yacimientos, el petróleo transformó la economía de Venezuela de agrícola y pecuaria poco sostenida, a una dependiente de la renta hidrocarburífera, generando dinámicas de poder que oscilaron entre el control extranjero y las aspiraciones soberanas (Prieto, 2020). Este artículo examina críticamente la evolución de las políticas de fiscalización que históricamente han evolucionado a partir de la década de 1920, destacándose cómo los marcos jurídicos, las decisiones geopolíticas y los intereses económicos aun condicionan el modelo de fiscalización de la cadena de valor del recurso.

La investigación se sustenta en un enfoque cualitativo y documental, soportado por una valoración crítica de carácter hermenéutica, para ello se seleccionaron informes técnicos de organismos oficiales y privados, así como también, estudios académicos publicados en revistas indizadas de altos niveles. En este sentido, según Sandoval (2016) y Hernández-Sampieri et al. (2018), la modalidad investigativa cualitativa permite hacer confrontación entre posturas ideológicas, políticas y filosóficas que sugieren el uso de métodos de triangulación efectiva para el análisis interpretativo. Pues los procesos de fiscalización son sujetos e instrumentos que están vinculados a procesos jurídicos y legislativos, como la Ley de Hidrocarburos en Venezuela que fue promulgada en el año 1921.

La evolución histórica de la ley, las reformas y al surgencia de nuevos instrumentos legislativos son estudiados en esta investigación. Pues, están vinculados al carácter regulatorio usando como mecanismo de la fiscalización –esencia problematizadora de este estudio– reconociendo a la vez que la interpretación praxiológica de los mecanismos de fiscalización atiende al aspecto jurídico en sí, así como

también a la gestión organizacional de la industria petrolera nacional y, a factores de impacto interno y externo de carácter geopolítico. Por ello, se estructura la investigación con basamento a la evolución de las leyes vinculantes.

Bajo este contexto situacional-histórico la investigación se enfoca desde la perspectiva del análisis en cuatro etapas en periodos políticos diferenciados: 1920-1975 periodo dónde se sientan las bases del régimen de concesiones a grandes corporaciones extranjeras y en la aparición de la Ley de Hidrocarburos; 1976-1998 creación de Petróleos de Venezuela, C.A.-PDVSA, bajo el argumento de la estatización de la industria; periodo 1999-2013 etapa conflictiva en los político y lo ideológico, surgencia de nuevos enfoques legislativos; finalmente desde el año 2014 hasta el presente marcado por la crisis y el derrumbamiento de la industria petrolera nacional, imposición de sanciones internacionales y corrupción en PDVSA.

Este recorrido histórico no solo ilustra la volatilidad de un modelo rentista, sino que subraya la urgencia de reformas ante la actual crisis. La fiscalización efectiva, la transparencia y la diversificación económica emergen como desafíos irresueltos, agravados por la corrupción y la injerencia global. Al comprender esta trayectoria, el artículo busca aportar claves para repensar la gobernanza petrolera en Venezuela, un debate crucial para su futuro económico y político del país que indeclinablemente genere bienestar social.

1. Metodología utilizada

El presente estudio, está fundamentado metodológicamente en un diseño documental, soportado por la búsqueda de datos cimentado en la técnica de recolección de información de la literatura publicada en revistas indizadas, así como también textos, leyes, informes y escritos físicos y virtuales emanados de instituciones oficiales y del sector académico-científico, relacionados con el devenir evolutivo-contextual de los protocolos regulatorios y fiscales de la cadena de valor de la actividad petrolera en Venezuela. Mientras que la técnica de análisis se soportó bajo un enfoque de valoración crítica y hermenéutica de la literatura. Este diseño y técnica utilizada según Sandoval (2016) permite interrelacionar fuentes primarias y secundarias, reconfigurando los procesos históricos de la actividad petrolera para luego subdividirla en cuatro etapas.

Se siguieron los postulados de Hernández-Sampieri et al. (2018), para discutir y discernir la identificación de posturas ideológicas y políticas que a su vez fueron confrontadas con la legislación vigente en cada época. La perspectiva praxiológica interviniente fue necesaria para el análisis de la información, pues sugiere una realidad pretérita o en todo caso ocurriendo para luego ser discutida, bajo fundamentos epistémicos (Martínez-Miguélez, 2011). El documento resultante producto de la investigación, es una interpretación sucinta del autor de los estudios pre-existentes sobre el proceso evolutivo de la actividad fiscalizadora de la industria petrolera en Venezuela

2. Estructuración de la identidad regulatoria y fiscal petrolera en Venezuela, periodo 1920-1975.

El descubrimiento de grandes yacimientos petrolíferos en Venezuela en los inicios del siglo XX, trajo consigo un auge y arribo de grandes empresas transnacionales. Esto representó un espacio de inflexión que desvió el modelo económico y político regente. Asimismo, Coronil (1997) postula que durante la década de 1920 importantes corporaciones petroleras transnacionales invirtieron cuantiosos capitales para iniciar la exploración y explotación de reservas hidrocarburíferas en lotes de terrenos entregados mediante concesiones. Este hecho, constituyó un elemento trascendental para transfigurar al país desde una economía basada en la producción agrícola y pecuaria a una economía rentista. El auge económico fue muy fecundo para ese entonces, sin embargo, el país carecía de una estructura estatal fiscalizadora que regulara la actividad petrolera extranjera.

Las empresas petroleras extranjeras operaron en el país con casi ninguna fiscalización y como resultado surgió una relación que atentaba contra la soberanía del país, puesto que, a pesar de la producción prolífica las regalías eran mínimas para el Estado. Durante el gobierno del caudillo Juan Vicente Gómez se iniciaron las bases concesionarias para las grandes corporaciones que provenían de Estados Unidos y Europa. Para el año 1921 se promulgó la primera ley de hidrocarburos en el país, donde se jerarquizó la inversión y ganancias de las corporaciones sobre el interés socioeconómico de Venezuela (Tinker-Salas et al., 2009). El Estado-Nación carecía de herramientas jurídicas bien soportadas en materia fiscal y ambiental, hecho que aprovecharon eficazmente las corporaciones para iniciar la actividad extractivista sin regulación.

Aunque el Estado comenzó a percibir regalías, su capacidad para auditar la producción y los ingresos fue limitada, evidenciando una institucionalidad incipiente y dependiente de intereses externos. Sin embargo, direccionar al país en un marco regulatorio más beneficioso, encontró trabas políticas y del régimen de independencia del Estado central. No fue sino hasta la muerte del Juan Vicente Gómez y la modernización política posterior que trajo consigo la reforma de la Ley de Hidrocarburos en el año 1943 donde se incrementó la participación fiscal del Estado reduciendo de cierto modo el régimen de concesiones (Mommer, 2003). No obstante, aun la reforma fue incipiente e insuficiente a pesar de contener un mayor contenido de nacionalismo soberano

La transformación de la reforma fue inducida por movimientos políticos progresista latinoamericanos que reclamaron en todo el subcontinente una mayor soberanía sobre sus propios recursos naturales (Penzo-Acero, 2014). El intento de una mayor fiscalización encontró importantes limitaciones, puesto que, la falta de técnicos y especialistas fue un obstáculo importante para su implementación con eficiencia pública.

Después de la caída de la dictadura de Pérez Jiménez y la instauración de procesos políticos democráticos, durante el año 1960 en el gobierno de Rómulo Betancourt se crea la Corporación Venezolana del Petróleo-CVP entre cuyas funciones estuvieron los procesos regulatorios y de fiscalización de las actividades exploratorias y extractivista que ejercían las grandes corporaciones petroleras, que si bien trajo algunos avances significativos en la función de fiscalización, algunos expertos indican que solo fue un acto simbólico para mediatizar el acto de regularización por parte del Estado (Coronil, 1997). Es importante destacar que durante esta década se fundó la Organización de Países Exportadores de Petróleo-OPEP, donde Venezuela jugó un rol de primera línea con el experto petrolero Juan Pablo Pérez Alfonzo.

Con la creación de la OPEP, las regulaciones y fiscalización de la industria petrolera inicia una nueva etapa, trayendo consigo tensiones entre la defensa de los recursos naturales y la imposibilidad tecnológica para su desarrollo, que de cierto modo impactó el nivel de presión fiscal. En el mismo orden, con la creación de la OPEP el país se vio involucrado en la fiscalización de toda la cadena de valor del negocio petrolero (Rangel, 2021) Esta aseveración surge a partir de que el país debió vincular la política petrolera interna con la de otros Estados integrantes del organismo. Estas acciones proporcionaron a

Venezuela la visualización de otros enfoques en el ejercicio de la soberanía sobre su principal recurso mineral.

Para el año 1975, durante la presidencia de Carlos Andrés Pérez, se terminó el proceso de reinstitucionalización del recurso hidrocarburífero con la nacionalización petrolera, que entró en vigencia el primero de enero de 1976 (Navas, 2011). Cinco años antes la Ley de Reversión (1971), estableció la transferencia progresiva de activos a manos del Estado, materializada con la creación de PDVSA en el año 1976 (Boué, 2002). Este hito consolidó un marco regulatorio centralizado, aunque heredó desafíos como la dependencia técnica de empresas foráneas y la corrupción. La institucionalidad alcanzada reflejó décadas de aprendizaje estatal, aunque sin resolver plenamente las desigualdades socioeconómicas derivadas del modelo rentista.

El periodo 1920-1975 ilustra muy bien la evolución de Venezuela desde una economía petrolera desregulada hacia un sistema institucional con mayor control estatal. Aunque el proceso de desregularización de la actividad petrolera ejercida por corporaciones extranjeras fue lento en el tiempo (Mendoza, 2006). En tanto, debido a la conveniencia soberana sobre el manejo de los recursos naturales, la creación de instituciones vinculantes y la co-fundación de la OPEP respondió al ejercicio democrático ejercido por instituciones internas y el mismo pueblo venezolano, el cual condujo a una mayor fiscalización por parte del Estado. Este legado histórico sigue siendo relevante para comprender los desafíos actuales de la gobernanza petrolera en el país (Karl, 1997).

Entre 1920 y 1975, Venezuela estructuró solo la raíz de su identidad regulatoria y fiscal petrolera tras el descubrimiento de yacimientos que atrajeron a empresas transnacionales, transformando su economía agrícola en dependiente de la renta petrolera. Inicialmente, bajo concesiones durante el régimen de Juan Vicente Gómez, el Estado careció de herramientas para fiscalizar la actividad, favoreciendo intereses extranjeros sobre los nacionales. La primigenia Ley de Hidrocarburos del año 1921 y la posterior reforma del año 1943, si bien dieron inicio a la actividad regulatoria y fiscal, fueron contextualmente tímidas en su ejecución. La creación de la CVP en el ámbito interno y la OPEP en el ámbito internacional, desafiaron el estatus regulatorio prevaleciente, que fue finalmente estructurado con la nacionalización de la industria petrolera venezolana en el año 1975.

3. PDVSA, nacionalización y el modelo de fiscalización petrolera periodo 1976-1998

La nacionalización de la poderosa industria petrolera en Venezuela marcó un hito trascendental en la historia moderna del país, su efectividad se hizo visible con la creación de empresas estatales sectorizadas: Maraven, Lagoven, Corpoven, Intevep y otras, que más tarde se agruparían en una corporación denominada PDVSA (Bermúdez, 2008). Este poderoso *holding* fue y es en la actualidad, encargada de todas las operaciones petroleras en país. Su propósito primigenio financiero fue aumentar las ganancias provenientes de la explotación, comercialización y refinación de hidrocarburos y a la vez diversificar la economía (Monaldi, 2021). Aunque se logró aumentar los ingresos financieros a la economía, esta no ha sido diversificada aun en la actualidad.

Durante el periodo estudiado, los ingresos aumentaron de forma sorprendente, con algunos altibajos condicionados por los volátiles precios del crudo. Las ganancias de PDVSA y los ingresos al Estado permitieron la internacionalización de la industria petrolera nacional con la compra total de algunas empresas del ramo –como CITGO– y otras tantas refinerías en Estados Unidos, Europa y el propio Caribe antillano (González, 2009); (Sutherland, 2019). PDVSA funcionaba con cierta autonomía que la apartaba del Estado-Nación, sin embargo, a la vez aseguraba el éxito en su gestión corporativa.

El modelo implementado permitió que Venezuela se constituyera en uno de los países del mundo productores de hidrocarburos, que generaba mayores contribuciones financieras a las reservas monetarias (Bermúdez, 2008). Esta contribución fiscal indujo a que la fiscalización fuese del Estado al mismo Estado. Sin embargo, también introdujo tensiones internas dentro del Estado y la sociedad, así como también entre los intereses gubernamentales y los objetivos corporativos más profesionales que tenía PDVSA (Espinasa, 2006). No obstante, hasta finales años noventa PDVSA mantuvo una posición sólida tanto a nivel nacional como internacional.

A mediados y finales de los años noventa se implementó un programa conocido como "Apertura Petrolera" durante el segundo gobierno de expresidente Carlos Andrés Pérez. Este programa permitió a las empresas extranjeras participar nuevamente en proyectos de campos maduros bajo contratos específicos para mejorar la eficiencia productiva (Mosquera, 2017). Aunque esta apertura, atrajo inversión extranjera necesaria para mantener la competitividad sectorial ante caídas precios globales petróleo durante esa época, la fiscalización no fue relanzada. Ahora el Estado a través del entonces

Ministerio de Energía y Petróleo con su Dirección de Fiscalización abordaba su trabajo desde un enfoque más estricto, puesto que la participación de nuevo de empresas extranjeras debería incrementar los aportes fiscales a la nación.

A medida que avanzaban los años las tensiones políticas internas comenzaron a influir negativamente sobre la gestión empresarial de PDVSA, afectando su capacidad productiva e institucional (Couffignal, 2016). Estas presiones culminaron finalmente en el desmantelamiento estructural de la empresa tras eventos políticos significativos ocurridos a principios del siglo XXI, incluyendo huelga general contra gobierno de Hugo Chávez, donde los trabajadores de la estatal petrolera jugaron un papel clave. En este contexto histórico es importante destacar que, hasta aproximadamente 1998 PDVSA disfrutaba aún de cierta independencia política lo cual le permitió mantenerse competitiva globalmente sin interferencias políticas excesivas (Pacheco, 2018). Sin embargo, esta situación comenzaría a cambiar drásticamente tras la elección de Hugo Chávez, marcando el inicio del declive institucional de la empresa estatal principal.

En resumen, la nacionalización de la industria petrolera en Venezuela que entró en vigor en el año 1976, con la creación de operadoras matrices estatales que luego se fusionaron en PDVSA, marcó un hito al centralizar las operaciones y aumentar las ganancias. Ahora en esta etapa la fiscalización de la cadena de valor de la industria, se estructuró a través del ministerio estatal. Por otro lado, el Estado otorgó a PDVSA, autonomía, a propósito de expandir la industria a nivel internacional y contribuyó significativamente a las reservas monetarias del país, generando internalización de la fiscalización, con apoyo legislativo y administrativo de la Contraloría General de la República. A pesar de la Apertura Petrolera y nuevas estructuras fiscales en los años 90 se atrajo inversión extranjera con la entrada de empresas matrices y de servicio a la industria.

4. Nuevo contexto político y la reconfiguración de la fiscalización petrolera (1999-2013)

A finales de la última década del siglo XX, con la llegada a la presidencia de Hugo Chávez Frías, surgen tensiones y conflictos políticos, entre la postura previa gobernante y la actual administración para ese entonces. A principios del siglo XXI se reinstituye el Estado venezolano, se aprueba una nueva constitución y se modifica la Ley de Hidrocarburos. Estas acciones clave trajeron consigo el declive

institucional del Estado, así como también de Petróleos de Venezuela-PDVSA. Los conflictos políticos generaron resistencia en ambos bandos polarizados políticamente, que de acuerdo con Vera (2018) el enfrentamiento estuvo sustentado por el control estatal de los hidrocarburos, pues el gobierno de Chávez pretendía promover programas sociales con la renta petrolera para solventar la crisis social.

La era de la Revolución Bolivariana en Venezuela, desde 1998 hasta 2012, sobresale por un periodo de gran significancia para un bando, mientras que, para la oposición, marcó el comienzo de un periodo de lucha por el retorno del estatus de la reconfiguración política y económica. El gobierno fue elegido en 1998 con el 56.20% de los votos, esto supuso el fin del bipartidismo tradicional "Puntofijista" (Gauna, 2023). Se establece la nación como República Bolivariana de Venezuela (Welp, 2023). Esta transformación buscaba fortalecer la democracia participativa y social. Durante el primer y escueto primer gobierno (1999-2001), Chávez implementó reformas profundas, nombrando una Asamblea Nacional Constituyente que suspendió al Congreso y disolvió la Corte Suprema, creando un nuevo Tribunal Supremo de Justicia (Martínez-Meucci, 2024).

Además, se alargó el mandato presidencial a seis años, lo que permitió su reelección (Mazzina y Leiras, 2021). Estos cambios reflejaron su visión para una sociedad más justa e igualitaria. La política petrolera fue central en el proyecto chavista. El gobierno revolucionario, nacionalizó sectores estratégicos del petróleo para promover el control del Estado sobre su espacio, por tanto, de sus recursos (Villalobos, 2024). Debido al control estatal sobre PDVSA surgieron las Misiones Bolivarianas, que mejoraron significativamente el acceso a servicios básicos para muchos venezolanos (Martínez-Meucci, 2024). Debido el conflicto social y político constante, el gobierno se vio en la necesidad de endurecer los procesos regulatorios y de fiscalizaciones de la actividad petrolera, a propósito de asegurar el control de los recursos financieros para su programa de gobierno.

La fiscalización de la cadena de valor de la industria se mantuvo a cargo del Ministerio del Petróleo, más o menos de forma eficaz. En principio los ingresos petroleros impulsaron mejoras sociales notables, como reducir la pobreza y propiciar la alfabetización entre 2003 y 2007, hacia fines del mandato de Chávez comenzaron a surgir problemas de corrupción y gestión dentro de PDVSA. Por otro lado, el control estatal sobre todas las actividades económicas comenzaba a configurar problemas de escasez de productos esenciales, trayendo inflación y malestar social (Martínez, 2011). Esta situación de

crisis económica y social, acentuó la violencia que comenzaba a surgir desde las filas de la oposición política.

A pesar que las reformas sociales tuvieron éxito relativo, la conflictividad política y la injerencia extranjera, aunado a las fallas estructurales en la gestión económica y en la estatal petrolera se incrementaron. Estas circunstancias llevaron al país hacia una profunda crisis que persiste hasta hoy día. Su influencia continúa siendo objeto tanto de admiración como crítica dentro y fuera de Venezuela (Nariño, 2013). Por otro lado, el gobierno de carácter popular imperante, promovió el control social, mediante comisiones de contraloría que también jugaron un papel importante desde un enfoque praxiológico en la gestión de PDVSA (Corrales & Hidalgo, 2013), pues estos ejercían una labor de fiscalización y control de actividades del Estado.

5. Crisis institucional, corrupción y sanciones ¿dónde está la fiscalización? 2014 al presente.

Una serie de factores multidimensionales se conjugaron casual y causalmente para originar una crisis en la sociedad y en la estatal petrolera sin precedentes en la historia política de Venezuela a partir del año 2014, entre ellos podemos mencionar: el no funcionamiento del modelo de gestión petrolera impuesto, ausencia de inversión y mantenimiento por parte de PDVSA, corrupción, bajos precios del crudo, sanciones internacionales, entre otros factores. En franca consonancia con la realidad, la situación país determinó que las instituciones se debilitaran y desgastaran, incluido el liderazgo presidencial ejercido de manera recurrente (Morinigo, 2021).

En el caso de Venezuela, la estatal petrolera que aportaba más del 90% de los ingresos del país, se convirtió en símbolo de mala gestión: contratos opacos, desvíos de fondos y una producción que pasó de 3 millones de barriles diarios a menos de 500.000 barriles diarios en una década (Selman y Fonet, 2014). Este declive no solo reflejó problemas técnicos, sino una corrupción sistémica que desangró recursos vitales para el desarrollo nacional. La corrupción en PDVSA, evidenciada en escándalos como el de PDVSA-Cripto o la red de sobrefacturación descubierta en 2017, reveló fraudes políticos y empresariales que desfalcaron miles de millones de dólares a la nación (Celi, 2024). Estos casos, ligados a altos funcionarios y contratistas, erosionaron la credibilidad del Estado y ahuyentaron a inversionistas.

Las sanciones unilaterales de Estados Unidos y Europa a partir del año 2015, buscaron intervenir los recursos del Estado venezolano, condicionando el comercio internacional del crudo venezolano. Esta razón, indujo a PDVSA a buscar mercados “sombra” o mercados de países amigos para poder comercializar el crudo, aspecto que entorpeció la fiscalización de la cadena de valor del crudo por organismos internos o por instituciones independientes. Esta condición generó una total impunidad, pues había falta de investigaciones esclarecedoras para el cumplimiento de la ley. La opacidad en las operaciones, incluyendo ventas a intermediarios en mercados grises, facilitó el lavado de capitales y el contrabando de crudo.

El caos institucional dentro de la industria petrolera venezolana devino por varias razones de orden técnico y político. Las sanciones contribuyeron a bloquear el comercio externo del crudo, mientras que el conflicto desatado con la empresa CITGO, corrupción y gestión insolvente, generó un caos y debilitamiento de la industria. Incluso la Contraloría General de la Nación que a través de la Constitución Política de la República Bolivariana de Venezuela otorga competencias específicas en materia de resguardo de activos del patrimonio de la nación, no realizó las actuaciones correspondientes. A la Contraloría le corresponde la vigilancia y fiscalización de los ingresos, gastos y manejo de activos de la estatal petrolera (Vivas-Roso, 2022). Asimismo, PDVSA cuenta en su estructura funcional con La Dirección General de Auditoría Fiscal cuya función se remonta a la fiscalización de las actividades de la empresa en toda su cadena.

Si bien es cierto, la crisis institucional de PDVSA, que aun esta activa, fue causada por factores multidimensionales, la gestión de auditoría y fiscalización por parte de direcciones internas y por la Contraloría General de la República nunca se debió detener. Adicionalmente, desde un enfoque geopolítico internacional países como China, Rusia e Irán ayudaron al país, sin embargo, aún no se tiene claro bajo cuales condiciones preferenciales actuaron (Chomicki, 2021). La labor de la Dirección de Auditoría Fiscal debió jugar un papel fundamental en la vinculación de estos países a través de empresas privadas y connacionales. Aunque estos países brindaron apoyo financiero y ayudaron a detener la desinversión, también es fundamental el papel de la fiscalización, el cual estuvo ausente.

Por otro lado, la crisis institucional fue retroalimentada con la fractura política interna. La disputa entre el gobierno y la oposición por el control de PDVSA —incluyendo intentos de crear directorios

paralelos— generó caos fiscal, legal y operativo (Lima, 2021). La migración masiva de trabajadores calificados, junto con la militarización de la empresa, redujo su capacidad técnica. Además, la dolarización informal de la economía y el auge de mercados ilegales de combustible reflejan la descomposición del modelo rentista, sin que exista una reforma estructural que revierta la dependencia del petróleo.

A pesar de los esfuerzos por reflotar PDVSA —como acuerdos con empresas extranjeras—, la falta de consenso político y la persistencia de sanciones mantienen al país en un limbo (Guerra, & Aveledo, 2018). La reactivación del sector petrolero venezolano, requiere no solo inversiones multimillonarias, sino también de fiscalización y actuación contundente de la Contraloría General de la Nación, al mismo tiempo se requiere ejecutar reformas para combatir la corrupción. En consecuencia, es necesario la acción de actores internacionales, los Estados Unidos y Europa, pues deberán levantar las sanciones impuestas. A su vez, el gobierno nacional deberá fortalecer la fiscalización con organismos de auditorías internas y otros independientes que procuren fortalecer la gestión transparente de quien fuese alguna vez una de las cinco petroleras más poderosas del mundo.

Conclusiones

El auge y la industrialización energética de Venezuela a principio de siglo XX —a pesar del incesante otorgamiento de concesiones— condujo a enraizar elementos importantes que coadyuvaron con la creación de la primera Ley de Hidrocarburos del país en el año 1921, la cual fue revisada y reformada en el año 1943. Sin embargo, aún el Estado-Nación carecía de dominio sobre el recurso energético, pues no contaba con elementos legislativos contundentes y apropiados para ejercer una regulación y fiscalización efectiva. Esta circunstancia fue muy bien aprovechada por las empresas transnacionales que extrajeron cuantiosos volúmenes de crudo. Para la década del 1960 suceden dos eventos importantes, uno, la creación de la Corporación Venezolana del Petróleo-CVP y el segundo, la fundación de la OPEP. Estas acciones de carácter estratégico interno y geopolítico global generaron un punto de inflexión para ejercer soberanía sobre los hidrocarburos.

Posteriormente en la década de los años 1970 la industria petrolera venezolana es nacionalizada, creándose la empresa estatal corporativa PDVSA encargada de ejercer la actividad operativa petrolera en todo el país. Esto, consolidó un camino diferente ante la fiscalización por parte del propio Estado,

aunque no resolvió por completo retos importantes, como la dependencia tecnológica. A partir del año 1998 entran en escena nuevos actores políticos que emergieron con una visión de enfoque ideológico-discursivo para el manejo de la industria. Esto generó conflictos políticos, hasta el estado actual de debilitamiento que padece la industria. De manera conclusiva, la evolución de la industria petrolera venezolana, ha navegado por diferentes etapas, destacando la importancia de una regulación y fiscalización efectiva para garantizar la soberanía sobre los recursos naturales.

Referencias

- Bermúdez-Romero, M. (2008). *PDVSA en carne propia: testimonio del derrumbe de la primera empresa venezolana*. Lulu.com.
- Boué, J. (2002). El programa de internacionalización en PDVSA: ¿Triunfo estratégico o desastre fiscal? *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, vol. 8, núm. 2, 237-282.
- Celi-Rodríguez, E. (2024). *Blanqueo de capitales y tecnologías emergentes*. Universidad Rey Juan Carlos
- Chomicki, N. (2021). *La profundización de la relación ruso-venezolana entre 2001 y 2019: hacia una alianza estratégica*. (TG), Universidad Nacional de Rosario Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, Argentina.
- Coronil, F. (1997). *El Estado mágico: Naturaleza, dinero y modernidad en Venezuela*. Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico.
- Corrales, J. e Hidalgo, M. (2013). El régimen híbrido de Hugo Chávez en transición (2009-2013). *Desafíos*, 25(1), 45-84.
- Couffignal, G. (2016). *La nueva América Latina*. Laboratorio político de occidente. LOM ediciones.
- Espinasa, R. (2006). El auge y el colapso de Pdvsa a los treinta años de la nacionalización. *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, 12(1), 147-182.
- Gauna-Peralta, A. (2023). Cohesión y Conflicto de Elites en Democracias Deslegitimadas. El caso de Venezuela en los años' 90. *Espacio abierto: cuaderno venezolano de sociología*, 32(2), 256-277.
- González-Cruz, D. (2009). Venezuela ante la baja de los precios del petróleo. *Coyuntura y Nueva Sociedad*, 221. <https://nuso.org/articulo/venezuela-ante-la-baja-de-los-precios-del-petroleo/>
- Guerra, J. y Aveledo, R. (2018). *La nueva economía venezolana: Propuestas ante el colapso del socialismo rentista*.
- Hernández-Sampieri, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2018). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGraw-Hill.
- Karl, T. (1997). *The Paradox of Plenty: Oil Booms and Petro-States*. University of California.

- Lander, L. (2002). Presentación. La reforma petrolera del gobierno de Chávez. *Revista venezolana de economía y ciencias sociales*, 8(2).
- Lima de Santana, D. (2021). *Entre la ideología y el pragmatismo: el estilo de política exterior de los gobiernos de Brasil y Colombia frente a Venezuela entre los años 2002 hasta 2020*.
- Martínez, J. (2011). La política petrolera del gobierno Chávez o la redefinición del Estado ante la globalización neoliberal. *Historia Actual Online*, (24), 7-15.
- Martínez-Meucci, M. (2024). La Revolución Bolivariana: un proyecto refundacional paradigmático de la izquierda revolucionaria iberoamericana. *Araucaria*, 26(56).
- Martínez-Miguélez, M. (2011). *Ciencia y arte en la metodología cualitativa*. Editorial Trillas, pp. 351. México.
- Mazzina, C. y Leiras, S. (2021). América Latina en el siglo XXI: del giro a la izquierda a la fragmentación ideológica. *Revista Relaciones Internacionales*, 3(1), 111-130.
- Mendoza-Pottellá, C. (2006). Vigencia del nacionalismo petrolero. *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, 12(1), 183-207.
- Mommer, Bernard (2003). *La cuestión petrolera*. FACES-UCV. Cendes, Caracas
- Monaldi, F. (2021). El proceso de internacionalización de la industria petrolera venezolana: Entre sanciones y crisis interna. *Revista de Economía Venezolana*, 63(2), 45-67.
- Morinigo, D. (2021). *Gobernar después de Chávez: la Venezuela de Nicolás Maduro (2013-2019)*. M. Frascini y S. García. Liderazgos en el laberinto. Cómo ejercen el poder los presidentes sudamericanos del siglo XXI, 87-115.
- Mosquera-Barrios, E. (2017). *Poder y petróleo: una perspectiva comunicacional: Caso: Apertura petrolera en Venezuela 1992-1999* (Tesis Doctoral).
- Nariño-Rodríguez, V. (2013). *Análisis de la política petrolera venezolana durante el gobierno de Hugo Chávez como factor determinante de la Revolución Bolivariana (período 1999-2012)*. https://doi.org/10.48713/10336_5045
- Navas-Blanco, A. (2011). Hacia una re-comprensión del tiempo histórico venezolano. *Ensayos Históricos*, (23), 79-126.
- Pacheco, Luis A. (17/10/2018). PDVSA 1998: antes de la tormenta. *Perspectivas, Prodavinci blog*. (Visto 05 de febrero-2024)
- Penzo-Acero, Yldefonso (2014). Análisis histórico de la legislación petrolera en Venezuela. *Procesos Históricos*, (25), 86-99.
- Prieto-Suárez, E. (2020). *El posicionamiento de China en América Latina: el caso de las relaciones trilaterales entre China, Venezuela y el ALBA (2007-2013)*.

- Rangel-Medina, E. (2021). Perspectivas público-regulatorias de una revisión legal necesaria en la industria petrolera venezolana. *Revista De La Facultad De Derecho*, (74).
- Sandoval, C. (2016). Investigación cualitativa. Bogotá: ARFO. Editores e impresores. Sustentable en Venezuela. *Cuadernos del CENDES*, 22.
- Selman, E. y Fornet, R. (2014). Venezuela: Análisis económico de un país en crisis. *Centro Regional de Estrategias Económicas Sostenibles*, 13.
- Sutherland, M. (2019). Impacto y naturaleza real de las sanciones económicas impuestas a Venezuela. *Caracas: Provea*.
- Tinker-Salas, M., Gilbert M. y Rosenberg, E. (2009). *The Enduring Legacy: Oil, Culture, and Society in Venezuela*, New York, USA: Duke University Press.
- Vera, L. (2018). ¿Cómo explicar la catástrofe económica venezolana? *Nueva Sociedad*, (274).
- Villalobos-Capote, M. (2024). *La transformación curricular y la nueva historia oficial bolivariana: un análisis crítico (1999-2023)*. (Tesis de Maestría). Universidad pedagógica Experimental Libertador. Caracas.
- Vivas-Roso, J. (2022). El rol de los órganos de control fiscal en la lucha contra la corrupción. Caso: Contraloría General de la República de Venezuela. *Rev. Eurolatinoam. de Derecho Administrativo*, 9(2). <https://dx.doi.org/https://doi.org/10.14409/redoeda.v9i2.11493>
- Welp, Y. (2023). Querer no siempre es poder: liderazgos populistas, referendos y reelecciones. *Revista mexicana de sociología*, 85(SPE2), 39-66.

Declaración de conflicto de interés y originalidad

Conforme a lo estipulado en el *Código de ética y buenas prácticas* publicado en *Perspectivas. Revista de Historia, Geografía, Arte y Cultura*, el autor **Cedeño Román, Joel Evelio** declara al Comité Editorial que no tiene situaciones que representen conflicto de interés real, potencial o evidente, de carácter académico, financiero, intelectual o con derechos de propiedad intelectual relacionados con el contenido del artículo: ***Historia del siglo XX al XXI del negocio petrolero frente a los organismos de fiscalización en Venezuela***, en relación con su publicación. De igual manera, declara que el trabajo es original, no ha sido publicado parcial ni totalmente en otro medio de difusión, no se utilizaron ideas, formulaciones, citas o ilustraciones diversas, extraídas de distintas fuentes, sin mencionar de forma clara y estricta su origen y sin ser referenciadas debidamente en la bibliografía correspondiente. Consiente que el Comité Editorial aplique cualquier sistema de detección de plagio para verificar su originalidad.